



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, Cesar, Veintitrés (23) de marzo de dos mil veintiunos (2021).

DEMANDA: EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTECARIO
RADICACION: 2000140030022018-00212-00
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: KAREN CLEOTILDE BOLIVAR CARRILLO

Sustitución de poder:

El doctor JAIRO ALONSO TOBARIA ESPITIA, en calidad de endosatario de la parte ejecutante sustituye a la doctora ENGIE YANINE MITCHELL DE LA CRUZ.

Como quiera que la solicitud está de conformidad con el art. 75 del C.G.P., se:

RESUELVE:

Téngase a la doctora ENGIE YANINE MITCHELL DE LA CRUZ, como abogada sustituta del doctor JAIRO ALONSO TOBARIA ESPITIA.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

MARTHA ELISA CALDERON ARAUJO

Juez.

Firmado Por:

MARTHA ELISA CALDERON ARAUJO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL VALLEDUPAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**afc34aafdeb9dc57b5ccddfc370766a43d5dedf68396ccc458b9308cd94d1
b69**

Documento generado en 23/03/2021 03:08:47 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**